



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

## ACTA DE FALLO

### ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-75-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS: SERVICIOS DE: " **MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A COMPRESOR RECIPROCANTE DE AIRE GRADO MÉDICO EN HOSPITAL RURAL IXTEPEC DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR**" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las **11:00 horas**, del **12 de Abril de 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Pue. se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acta de Apertura de Propuestas y Fallo de la Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR006-N-75-2024 Electrónica Nacional en Cumplimiento a lo Solicitado mediante Oficio Ref. 727401610730/EGAS/327/2024 por parte de Coordinación Médica del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Programa IMSS Bienestar en Puebla del Día 5 de Abril de 2024, Solicitando la Contratación de los Servicios de " **MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A COMPRESOR RECIPROCANTE DE AIRE GRADO MÉDICO EN HOSPITAL RURAL IXTEPEC DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR** "; con esta Contratación se garantiza la Prestación del Servicio a los Derechohabientes para cubrir necesidades del periodo que abarca del día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2024, de conformidad a lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Artículos 2 Fracción X, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II Y 46 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público, Artículos, 71 Y 72 Fracción V de su Reglamento.

Este acto es presidido por la **C.P. Diliam Montaña Hernandez** Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante, del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con fundamento en el punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

La Coordinación Médica del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Programa IMSS Bienestar PROPONE AL PROVEEDOR **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**, para prestar el servicio durante el periodo que abarca veinte días naturales posteriores a la emisión del fallo.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**ACTA DE FALLO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-75-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS: SERVICIOS DE: "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A COMPRESOR RECIPROCANTE DE AIRE GRADO MÉDICO EN HOSPITAL RURAL IXTEPEC DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR**" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR006-N-75-2024

EMPRESAS PARTICIPANTES	1
SERVICIOS REQUERIDOS	1
SERVICIOS OFERTADOS	1
% DE SERVICIOS OFERTADOS	100%

Si dentro del proceso de la adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por el participante, en los términos que establece el artículo 36 de la ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del licitante del procedimiento, o en su caso del servicio correspondiente-----

**VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURÍA**

a) Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx> con fecha de consulta **12 de Abril de 2024**, verificándose que los licitantes **NO** se encuentran en el listado.

b) Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha corte **1 y 12 de Abril de 2024**, con fecha de consulta **del 12 de abril del 2024**, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del Reglamento. Dicha verificación se constató que los licitantes **NO** se encuentran en los listados.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**ACTA DE FALLO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-75-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A COMPRESOR RECIPROCANTE DE AIRE GRADO MÉDICO EN HOSPITAL RURAL IXTEPEC DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR**" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

c) Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (Artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del **12 de Abril de 2024** verificándose que los licitantes **NO** se encuentran en el listado.

d) Se realizó verificación el **12 de Abril de 2024** en la publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de aplicación general en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en dicha verificación se constató que los licitantes **NO** se encuentran en el listado.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36 bis y 37 de la Ley, se dio lectura al siguiente

**Fallo de la Adjudicación Directa  
No.AA-50-GYR-050GYR006-N-75-2024**

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A COMPRESOR RECIPROCANTE DE AIRE GRADO MÉDICO  
EN HOSPITAL RURAL IXTEPEC DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR**

De conformidad con el Artículo 36 bis de la Ley, se da lectura al nombre de los participantes a quien **se le adjudicará el contrato** y en cumplimiento al artículo 37 de la referida ley.-----

Numero	Proveedor
1	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**ACTA DE FALLO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-75-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS: SERVICIOS DE: "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A COMPRESOR RECIPROCANTE DE AIRE GRADO MÉDICO EN HOSPITAL RURAL IXTEPEC DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR**" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

**DESCRIPCION DEL SERVICIO**

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A COMPRESOR RECIPROCANTE DE AIRE GRADO MEDICO QUE CONSISTENTE EN:** REVISION GENERAL DE LOS EQUIPOS Y SUS PARTES QUE PUEDAN ESTABLECER CRITERIOS EN CUANTO A AJUSTE,CALIBRACION, REPARCION Y CAMBIO OPORTUNO DE PIEZAS QUE SUFRAN DESGASTE O DAÑADAS POR EL USO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, TRASLADOS, ACARREOS, MANIOBRAS, FLETES, EQUIPO DE SEGURIDAD, REFACCIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION DE ACUERDO A LOS PUNTOS DE REVISION SIGUIENTES:

- a).- SUSTITUCIÓN DE LAS PIEZAS SIGUIENTES: FILTRO DE ADMISIÓN DE PARTICULAS, JUEGO DE ANILLOS DE BAJA Y ALTA PRESIÓN, JUEGO DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD, JUEGO DE EMPAQUES DE BAJA Y ALTA PRESIÓN Y JUEGO DE FILTROS GRADO MÉDICO.
- b).-REVISIÓN Y AJUSTE DE: JUEGO DE BANDAS DE TRANSMISIÓN, TACONES, JUEGO DE PISTONES DE BAJA Y ALTA PRESIÓN, REGULADORES DE PRECIÓN TABLERO DE CONTROL PLC/COMPONENTES, MANGUERAS, TUBERÍA Y CONEXIONES EN GENERAL, DETECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE FUGAS.      c).- REVISIÓN DE: MOTOR ELECTRICO DE



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**ACTA DE FALLO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-75-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS: SERVICIOS DE: " **MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A COMPRESOR RECIPROCANTE DE AIRE GRADO MÉDICO EN HOSPITAL RURAL IXTEPEC DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR**" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

TRANSMISIÓN A CABEZAL, JUEGO DE CILINDROS DE BAJA Y ALTA PRESIÓN, JUEGO DE PLATO DE VÁLVULAS DE BAJA Y ALTA PRESIÓN, JUEGO DE PERNOS DE BAJA Y ALTA PRESIÓN, JUEGO DE RETENES DE BAJA Y ALTA PRESIÓN, JUEGO DE RODAMIENTOS DE PISTON DE BAJA Y ALTA PRESIÓN, JUEGO DE VÁLVULAS DE CONDENSADOS, JUEGO DE VÁLVULAS SELENOIDES, JUEGO DE VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO, JUEGO DE VÁLVULAS CHECK, MANTENIMIENTO A SECADORES, MONITOR DE PUNTO DE ROCIO, MONITOR DE CO, INTERRUPTORES DE PRESIÓN JUEGO DE TERMOPARES, ACCESORIOS DEL TANQUE. D).-LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL EQUIPO, POST-ENFRIADOR, Y TANQUE

**NOTA:**  
LAS REFACCIONES Y MATERIALES DEBERÁN SER ORIGINALES DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DE CADA EQUIPO. SE DEBERÁ CONSIDERAR LA SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES EN EL SERVICIO.

PARTIDA	HOSPITAL A REALIZAR EL SERVICIO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	HOSPITAL RURAL IXTEPEC COMPRESOR RECIPROCANTE AIRE GRADO MÉDICO MARCA: ARIGMED , MODELO: T-1000 VER, SERIE: 6324, CAP: 7.5. HP. TRIPLEX	SERVICIO	\$620,000.00	1	\$620,000.00



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**ACTA DE FALLO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-75-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: **" MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A COMPRESOR RECIPROCANTE DE AIRE GRADO MÉDICO EN HOSPITAL RURAL IXTEPEC DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR"** QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

Esta adquisición se registrará en los mismos términos y condiciones pactadas en Solicitud de cotizaciones llevada a cabo por parte del Área Requirente, con la y la Razón Fundada elaborada por parte de la Coordinación Médica del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Programa IMSS Bienestar en Puebla , para la Contratación de los Servicios de **" MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A COMPRESOR RECIPROCANTE DE AIRE GRADO MÉDICO EN HOSPITAL RURAL IXTEPEC DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR "** ya que se trata de una contratación con fundamento al artículo 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, la contratación será para atender necesidades durante veinte días naturales posteriores a la emisión del fallo.-----

La vigencia de los contratos es a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.-----

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 37 Fracción V y 46 de la Ley, se Informa que la Firma del Contrato será dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del Fallo en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita En Calle 5 De Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en Horario de 9:00 A 13:00 Horas-----

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.-----

De conformidad con artículo 48 de la ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la oficina de contratos de la Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento, sito en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**ACTA DE FALLO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-75-2024**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: " MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A COMPRESOR RECIPROCANTE DE AIRE GRADO MÉDICO EN HOSPITAL RURAL IXTEPEC DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y fallo de la Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR006-N-75-2024 y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las 11:25 horas del 12 de Abril del 2024, firmando al calce y margen las personas que en ella intervinieron. Esta acta consta de 8 páginas.

**FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS**

Nombre	Área	Firma
<b><u>C.P. Diliam Montaña Hernandez</u></b>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
<b><u>C.P. Isidro Luna Arenas</u></b>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

**ACTA DE FALLO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR006-N-75-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS: SERVICIOS DE: " **MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A COMPRESOR RECIPROCANTE DE AIRE GRADO MÉDICO EN HOSPITAL RURAL IXTEPEC DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR**" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

Nombre	Área	Firma
<b><u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u></b>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<b><u>Lic. Josefita López Valerio</u></b>	Supervisor de Proyectos	
<b><u>C.P. Teresa Rosas Ramírez</u></b>	En representación de la Coordinación Médica del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Programa IMSS Bienestar	